



Próxima publicación: 7 de diciembre

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR OCTUBRE DE 2018

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en octubre de 2018 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un crecimiento mensual de 0.52 por ciento, así como una tasa anual de 4.90 por ciento¹. En el mismo periodo de 2017 los datos fueron de 0.63 por ciento mensual y de 6.37 por ciento de inflación anual.

El índice de precios subyacente² registró un aumento mensual de 0.31 por ciento, alcanzando una tasa anual de 3.73 por ciento; por su parte, el índice de precios no subyacente se incrementó 1.15 por ciento, logrando así un alza anual de 8.50 por ciento.

Al interior del índice de precios subyacente, los precios de las mercancías subieron 0.24 por ciento y los de los servicios 0.39 por ciento mensual.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios disminuyó (-)0.70 por ciento, mientras que el de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno se elevó 2.47 por ciento como consecuencia, en mayor medida, de la conclusión del subsidio al programa de tarifas eléctricas de temporada de verano en 18 ciudades del país.

¹ Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el Índice de la base anterior.

² La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios y, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante octubre en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018 ^{5/}	2016	2017	2018
Inflación INPC	0.61	0.63	0.52	3.06	6.37	4.90	0.606	0.629	0.519
Subyacente	0.28	0.25	0.31	3.10	4.77	3.73	0.213	0.189	0.233
Mercancías	0.40	0.22	0.24	3.97	5.97	3.98	0.142	0.075	0.094
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.50	0.21	0.25	4.17	6.73	4.84	0.080	0.034	0.051
Mercancías no Alimenticias	0.32	0.22	0.22	3.81	5.33	3.24	0.062	0.042	0.043
Servicios	0.17	0.28	0.39	2.36	3.75	3.48	0.071	0.114	0.140
Vivienda ^{3/}	0.18	0.19	0.16	2.39	2.65	2.59	0.033	0.034	0.025
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.01	0.01	4.26	4.74	4.69	0.000	0.000	0.000
Otros Servicios ^{4/}	0.22	0.47	0.67	1.74	4.60	4.30	0.038	0.079	0.115
No Subyacente	1.65	1.76	1.15	2.95	11.40	8.50	0.394	0.440	0.285
Agropecuarios	-0.05	-1.88	-0.70	5.25	8.37	2.43	-0.004	-0.186	-0.072
Frutas y Verduras	-0.02	-4.05	-1.21	10.76	13.21	2.06	-0.001	-0.160	-0.056
Pecuarios	-0.06	-0.45	-0.28	2.23	5.50	2.52	-0.004	-0.027	-0.016
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	2.78	4.15	2.47	1.52	13.36	12.62	0.398	0.626	0.357
Energéticos	4.30	5.28	3.42	1.02	16.34	17.10	0.389	0.516	0.350
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.17	2.08	0.17	2.42	8.09	3.45	0.009	0.110	0.007

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

^{5/} Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

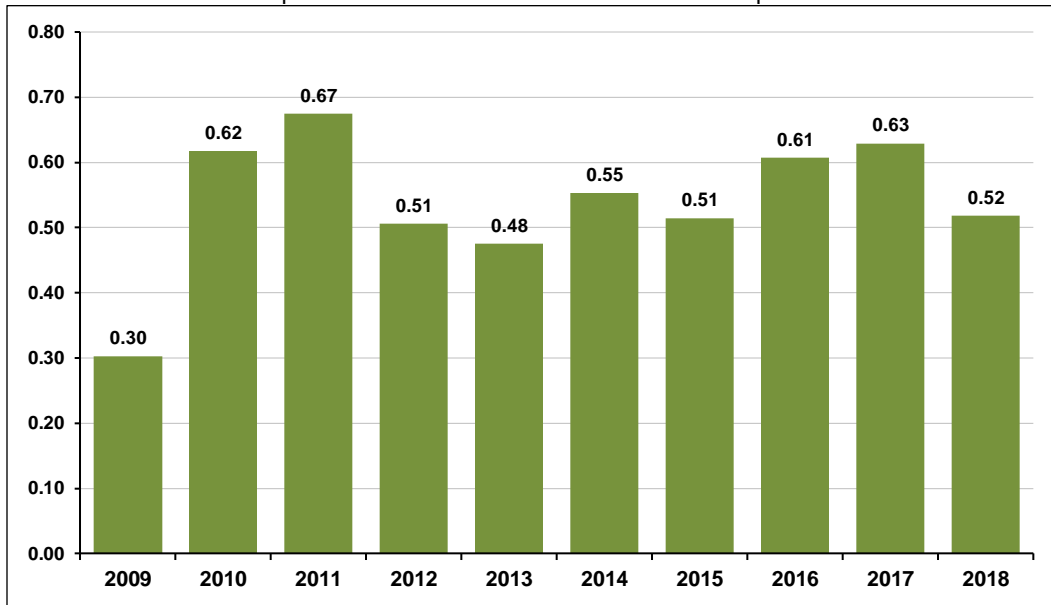
NOTA TÉCNICA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR OCTUBRE DE 2018

Índice Nacional de Precios al Consumidor

En octubre de 2018 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) tuvo un incremento mensual de 0.52 por ciento. En el mismo periodo de 2017 aumentó 0.63 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Variación porcentual mensual en octubre de los años que se indican



En el siguiente cuadro se presentan las variaciones e incidencias durante octubre de este año, en el INPC y en los subíndices que lo integran.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante octubre en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018 ^{5/}	2016	2017	2018
Inflación INPC	0.61	0.63	0.52	3.06	6.37	4.90	0.606	0.629	0.519
Subyacente	0.28	0.25	0.31	3.10	4.77	3.73	0.213	0.189	0.233
Mercancías	0.40	0.22	0.24	3.97	5.97	3.98	0.142	0.075	0.094
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.50	0.21	0.25	4.17	6.73	4.84	0.080	0.034	0.051
Mercancías no Alimenticias	0.32	0.22	0.22	3.81	5.33	3.24	0.062	0.042	0.043
Servicios	0.17	0.28	0.39	2.36	3.75	3.48	0.071	0.114	0.140
Vivienda ^{3/}	0.18	0.19	0.16	2.39	2.65	2.59	0.033	0.034	0.025
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.01	0.01	4.26	4.74	4.69	0.000	0.000	0.000
Otros Servicios ^{4/}	0.22	0.47	0.67	1.74	4.60	4.30	0.038	0.079	0.115
No Subyacente	1.65	1.76	1.15	2.95	11.40	8.50	0.394	0.440	0.285
Agropecuarios	-0.05	-1.88	-0.70	5.25	8.37	2.43	-0.004	-0.186	-0.072
Frutas y Verduras	-0.02	-4.05	-1.21	10.76	13.21	2.06	-0.001	-0.160	-0.056
Pecuarios	-0.06	-0.45	-0.28	2.23	5.50	2.52	-0.004	-0.027	-0.016
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	2.78	4.15	2.47	1.52	13.36	12.62	0.398	0.626	0.357
Energéticos	4.30	5.28	3.42	1.02	16.34	17.10	0.389	0.516	0.350
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.17	2.08	0.17	2.42	8.09	3.45	0.009	0.110	0.007

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

^{5/} Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el Índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

Índices Subyacente y No Subyacente

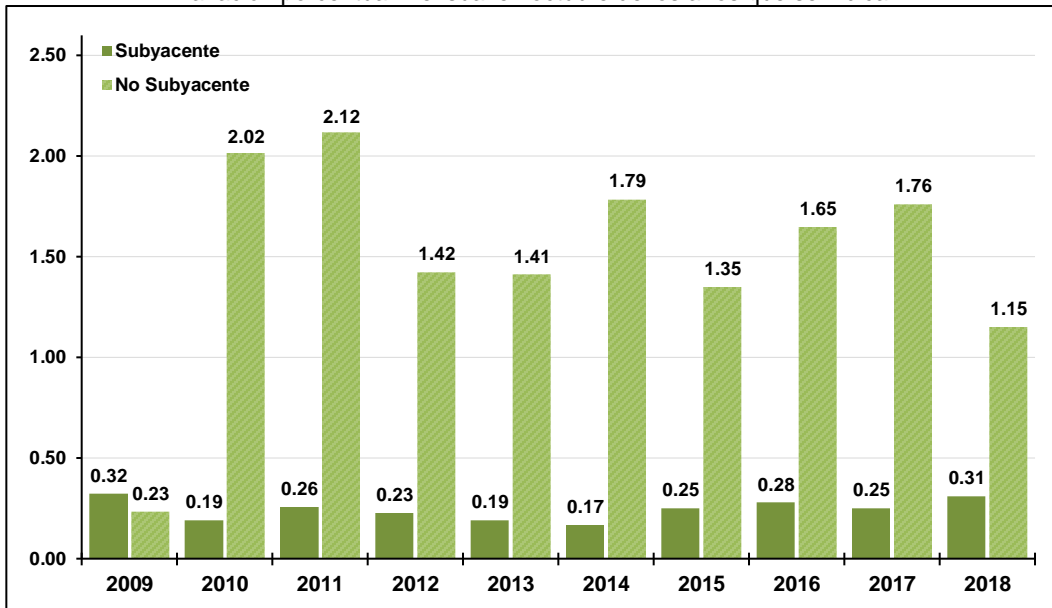
La variación mensual en octubre de los subíndices subyacente y no subyacente fue de 0.31 y de 1.15 por ciento, respectivamente. Los datos comparables para el mismo periodo de 2017 fueron de 0.25 y de 1.76 por ciento.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICES DE PRECIOS SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

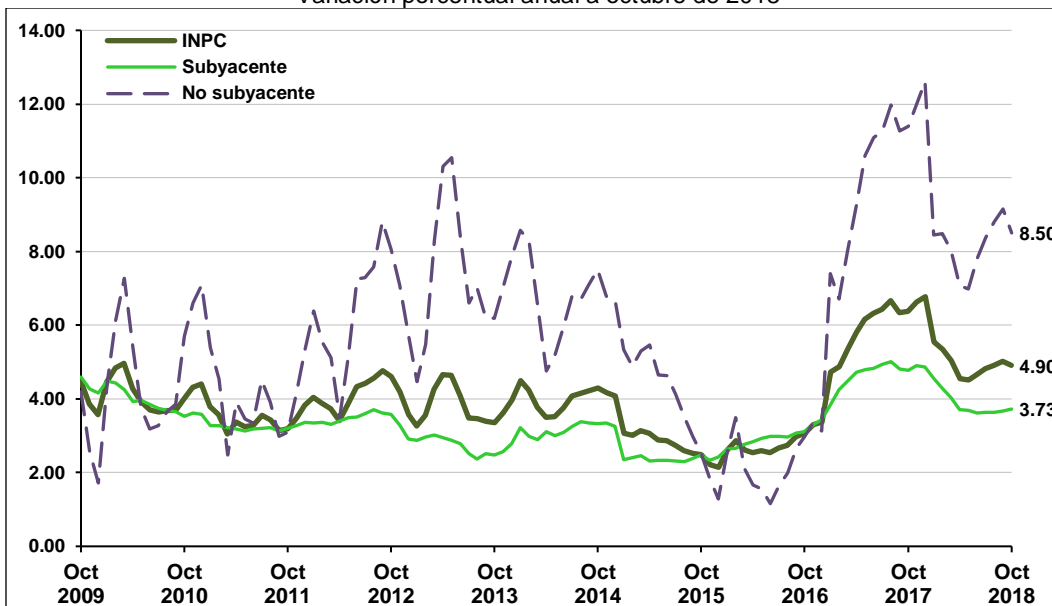
Variación porcentual mensual en octubre de los años que se indican



La variación anual del INPC en octubre de 2018 fue de 4.90 por ciento; en el mismo mes de un año antes fue de 6.37 por ciento. A su interior, el comportamiento anual de los subíndices subyacente y no subyacente fue de incrementos de 3.73 y de 8.50 por ciento, respectivamente. En igual periodo de 2017 las cifras correspondientes fueron de 4.77 y de 11.40 por ciento.

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual anual a octubre de 2018





**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

A continuación se presentan los genéricos cuyas variaciones de precios, al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
GENÉRICOS CON MAYORES Y MENORES INCIDENCIAS***

Octubre de 2018

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual
Electricidad ^{2/}	17.82	0.263	Papa y otros tubérculos	-16.93	-0.069
Gasolina de bajo octanaje	1.10	0.061	Naranja	-23.07	-0.039
Jitomate	10.12	0.060	Aguacate	-9.06	-0.024
Tomate verde	25.15	0.032	Pollo	-0.93	-0.014
Servicios profesionales	13.24	0.024	Limón	-10.18	-0.011
Transporte aéreo	12.88	0.022	Otros alimentos cocinados	-0.84	-0.009
Gas doméstico LP	0.90	0.021	Cebolla	-2.49	-0.007
Servicios turísticos en paquete	6.15	0.020	Pepino	-12.38	-0.007
Vivienda propia	0.15	0.018	Otras frutas	-1.91	-0.005
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.37	0.017	Azúcar	-1.37	-0.005

* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

^{2/} El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida terminó su periodo de vigencia durante octubre en las siguientes ciudades: Mérida, Monterrey, Acapulco, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Tampico, Monclova, Chetumal, Iguala, Tepic, San Andrés Tuxtla, Campeche, Tehuantepec, Cd. Acuña, Cancún, Coatzacoalcos y Tuxtla Gutiérrez.

En el siguiente cuadro se muestran las principales localidades que registraron la mayor y menor variación del INPC durante octubre de 2018.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
LOCALIDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN***

Octubre de 2018

Localidades con variación por arriba de la nacional	Variación % mensual	Localidades con variación por debajo de la nacional	Variación % mensual
Cd. Acuña, Coah.	3.94	San Luis Potosí, S.L.P.	0.02
Monclova, Coah.	2.08	Atacomulco, Edo. de Méx.	0.03
Tampico, Tamps.	1.89	Aguascalientes, Ags.	0.04
Chetumal, Q. Roo	1.64	Toluca, Edo. de Méx.	0.07
Campeche, Camp.	1.53	Izúcar de Matamoros, Pue.	0.14
Cancún, Q. Roo	1.50	Saltillo, Coah.	0.14
Veracruz, Ver.	1.49	Huatabampo, Son.	0.17
Villahermosa, Tab.	1.48	Matamoros, Tamps.	0.18
Monterrey, N.L.	1.40	Culiacán, Sin.	0.19
Tehuantepec, Oax.	1.39	Guadalajara, Jal.	0.20

* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

A continuación se presentan las principales entidades que reportaron las mayores y menores variaciones del INPC durante el mes en cuestión.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN *
Octubre de 2018

Entidades con variación por arriba de la nacional	Variación % mensual	Entidades con variación por debajo de la nacional	Variación % mensual
Coahuila	1.74	San Luis Potosí	0.02
Quintana Roo	1.55	Aguascalientes	0.04
Campeche	1.53	Estado de México	0.06
Tabasco	1.48	Sinaloa	0.19
Nuevo León	1.40	Querétaro	0.20

* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

El comportamiento en octubre de 2018 de los subíndices que integran al INPC según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), utilizada internacionalmente para los índices de precios al consumidor³, se muestra a continuación:

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES
Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de octubre de 2018 con relación a la quincena anterior	Octubre de 2018 con relación a:	
		Septiembre de 2018	Octubre de 2017 ^{1/}
INPC	0.14	0.52	4.90
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0.25	-0.10	3.84
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0.08	0.42	4.71
Prendas de vestir y calzado	0.05	0.15	1.64
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	-0.04	1.56	4.12
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	-0.01	0.22	4.84
Salud	0.10	0.26	5.09
Transporte	0.27	0.86	11.00
Comunicaciones	0.08	-0.03	-0.28
Recreación y cultura	0.30	0.42	3.38
Educación	0.00	0.01	4.68
Restaurantes y hoteles	0.18	0.22	4.88
Bienes y servicios diversos ^{2/}	0.10	0.91	4.45

^{1/} Las comparaciones son respecto a los índices con la base anterior.

^{2/} Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

En la segunda quincena de octubre de 2018 el INPC mostró un alza de 0.14 por ciento, resultado de los índices 101.372 y 101.509 registrados en la primera y segunda quincena del mes, en ese orden.

³ Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.

El índice de precios de la canasta básica⁴ presentó un aumento mensual de 1.11 por ciento y anual de 7.29 por ciento. En el mismo mes de 2017 las cifras correspondientes fueron de 1.91 y de 8.80 por ciento, respectivamente.

Nota metodológica

El año base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de julio de 2018=100. Para dicho cálculo se cotizaron los precios en 55 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 159 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 299 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 91 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones una vez procesadas dan lugar a índices de precios, con los que se generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares en el territorio nacional y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en las Encuestas Nacionales de Gastos de los Hogares 2012 y 2013 en combinación con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2014.

Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Herramientas* dentro del apartado *Índice Nacional de Precios al Consumidor* de su página en Internet. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/precios/inpc/>

- **Calculadora de inflación.** Permite calcular la Tasa de Inflación de un Índice de Precios, en un intervalo de tiempo. Calcula dos tipos de tasas de inflación porcentuales: la implícita entre cualquiera de dos fechas, y la tasa de inflación porcentual promedio en un período.
- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad, entidad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.

⁴ Los componentes de la canasta básica se detallan en el documento metodológico ubicado en la siguiente liga: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/precios/inpc/>



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC.

La información contenida en este documento es generada por el INEGI con base en los Índices de Precios y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

Las cifras aquí mencionadas, así como el documento metodológico podrán ser consultados en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx